ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"- ID 377.143

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, La **C.P. MERCEDES CANO – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañada de la **C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ – SECCIÓN CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS** aprobada por Resolución N° 29 de fecha 11 de marzo del año 2.020.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC Nº80002756-6**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) **NO APLICA**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	2.199.450

En virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP 2490/19 se procede a la constatación del correo electrónico declarado por el oferente:

PROVEEDOR	RUC	Email
1) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6	emporio.ferre@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por el participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	RUC	Certificado de cumplimiento tributario	Constancia de presentación de la DJBR
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que el oferente ha presentado los documento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. MERCEDES CANO
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ
ASISTENTE UOC

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro